

INFORME DE COMISARIO DE CONSTRUCOMSA. C.A **A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación que nos hiciera la Junta General de Accionistas informamos que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de compañías respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la compañía **CONSTRUCOMSA S.A** Al 31 de Diciembre del 2008 debemos manifestar lo siguiente :

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a las resoluciones de los estatutos. El libro de actas de la junta general y el de acciones se encuentra conforme a las disposiciones de la ley y reglamento que exige la superintendencia de compañías. La custodia de la correspondencia de los libros contables , bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de disposiciones legales

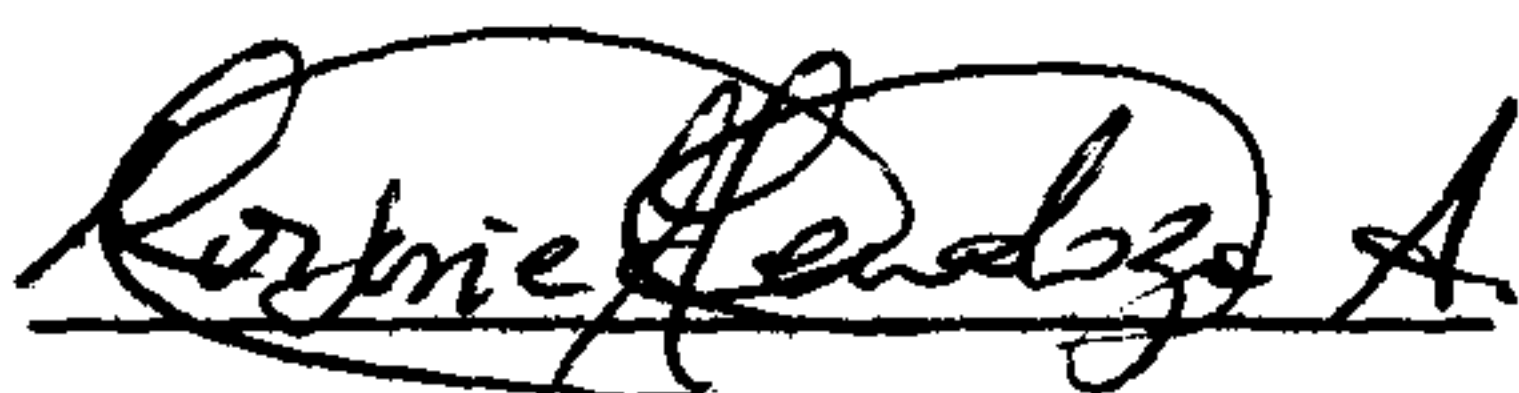
2.- El control interno de la compañía durante el año 2008, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo la estructura apropiada

3.- Luego de las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdida y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2008 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía los mismo que han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2008 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y Administrativa de la compañía

Guayaquil 28 de Marzo del 2009

Atentamente

* 

Ing. Marjorie Mendoza A.
Comisario

